

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy (29-04-2010), conforme a lo previsto en el artículo 16.1 de la Orden de 9 de diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Turismo, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte el Acuerdo de la Delegación provincial de Almería por la que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes de subvención de la modalidad 2 (ITP) "Servicios turísticos y creación de nuevos productos", sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 59.6 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJPAC


Sevilla, 29 de abril de 2010
EL ASESOR DE ESTADÍSTICA

Fdo.: Emilio Barreiro Cacho



C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana
Apartado de Correos 2043. 41080 Sevilla

Código Seguro de verificación: kKAj/x1ICYbGA+06ZIXPvDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws072.juntadeandalucia.es/verificarFirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	BARREIRO CACHO EMILIO MANUEL		FECHA	29/04/2010
ID. FIRMA	ws072.juntadeandalucia.es	kKAj/x1ICYbGA+06ZIXPvDJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 1
 kKAj/x1ICYbGA+06ZIXPvDJLYdAU3n8j				